

**AUTORIZA PAGO QUE INDICA A FAVOR DEL
CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO
DE CHILE**

SANTIAGO, 002160 23.04.19.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 149, de 1981, del Ministerio de Educación; y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) Que, la Universidad de Santiago de Chile, forma parte integrante del Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH).

b) Lo señalado en Carta N° C001-01-2019 de fecha 16 de enero de 2019 del Tesorero del Consorcio de Universidades Estatales, en que informa que en la Asamblea General Ordinaria N° 15-2018 de fecha 28 de noviembre de 2018 se aprobaron los aportes sociales y adicionales para el año 2019 por cada universidad y, en la Reunión de Directorio N° 16-2018 ratificaba en la sesión 01-2019 se aprobó el desarrollo un vídeo institucional para impulsar la campaña "Consejo de Coordinación-Postulación a las Universidades" según lo acordado en la sesión 15-2018.

c) La Nota N° 12-89185 de la Jefa de Gabinete del Rector, dirigida al Director Jurídico de esta Casa de Estudios Superiores, en que solicita la gestión de los aportes mencionados en la carta del considerando anterior.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZÁSE** el pago de la cantidad total de \$28,587,833- (veintiocho millones quinientos ochenta y siete mil ochocientos treinta y tres pesos) a favor del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, (CUECH), Rut: 72.504.400-3, por conceptos de:

1. Aporte social del año 2019 administración CUECH, (\$23.346.000-)
2. Aporte adicional campaña "Consejo de coordinación" (\$1.457.697-)
3. Aporte adicional año 2019, administración CUECH (\$ 3.784.136-).

2.- **EFFECTÚASE** el aporte mencionado en el resuelto anterior a través de transferencia electrónica a nombre del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, cuenta corriente N° 0504-0027-0100033299 del Banco BBVA, Rut: 72.504.400-3, enviando el comprobante al correo electrónico: consorcio@uestatales.cl a nombre Sra. Francesca González Messina.

3.- **IMPÚTASE** El gasto derivado del cumplimiento de la presente Resolución al Centro de Costo 010 Ítem G 351 del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID - RECTOR

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC/AJ1/ICV
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Rectoría
 - 1.- Prorectoría
 - 1.- Contraloría Universitaria
 - 1.- Departamento de Finanzas y Tesorería
 - 1.- Dirección Jurídica
 - 2.- Oficina de Partes
 - 1.- Archivo Central.
- RES. autoriza pagos al CUECH año 2019.
26941